

156/2023/CONAD

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios para la redacción de proyecto y, en su caso, dirección facultativa de obras de adecuación y amueblamiento con dotación de servicios de la parcela municipal 1799 del polígono 5"

Mesa 4

FECHA: 08/03/2024		HORA INICIO: 08:00
		HORA FINAL: 08:25
ACTO: Valoración documentación-administrativa-propuesta de adjudicación		
ASISTENTES:		
Presidente	Zeus Pérez Pérez	
Vocal	Fernando Ferrar Molina (suplente)	
Vocal	Marius Gutiérrez Espinosa	
Vocal	José Miguel Solchaga Ramírez (excusa)	
Vocal	Ignacio López Burgaleta	
Secretario	Miguel Chivite Sesma	

1.- Examen de documentación administrativa.

Con fecha 27 de febrero se celebró mesa de valoración del sobre B y apertura del sobre C y se acordó requerir a CINTEC, S.L. la documentación administrativa prevista en el art. 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

La notificación fue puesta a disposición en la sede del Ayuntamiento de Tudela el 27 de febrero y en PLENA y fue aceptada el mismo día.

Los días 27 y 28 de febrero presenta la siguiente documentación:

1º Documentación acreditativa de la personalidad jurídica.

- Presenta Escritura suscrita en Tudela el 15 de enero de 2014, ante el notario del colegio de Navarra D. Luis Ignacio Leach Ros, de escisión total de la sociedad "CINTEC, S.L" mediante división de la totalidad de su patrimonio en dos partes, para su traspaso en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de responsabilidad limitada una de las cuales sucede en la denominación a la escindida CINTEC, S.L. y la otra se denomina CINTEC NAVARRA, S.L.. (protocolo 53).

El objeto de la sociedad CINTEC, S.L., el objeto social es intermediación en la realización de estudios de ingeniería tales como proyectos y dirección de obras tanto públicas como privadas. La intermediación en el control y auditoría de cualquier obra y servicios, y estudio de ingeniería tanto en el campo público como privado.

- En dicha escritura se nombra a D. José Ramón Ranz Garrido, dni 16010922R, como administrador único
- Número de Identificación Fiscal de la entidad. CINTEC, SL. B71172779.

2º Solvencia económico y financiera. Presenta certificado de solvencia de Caja Rural y Póliza de seguro de Responsabilidad Civil

3º Solvencia Técnica:

- El pliego exige declaración de equipo técnico del que dispondrá para ejecutar el contrato en la que se detallarán los siguientes aspectos:
 - o Designación del coordinador del equipo y/o director de obra, como coordinador de todas las direcciones de obra integrantes en este contrato.
 - o Composición del equipo y su relación profesional anterior.
 - o Dedicación y funciones de cada uno de los miembros y especificación del nivel de participación (%) de cada uno de ellos en la realización de los trabajos que constituyen la dirección de la obra (coordinación de seguridad y salud, asistencia a pie de obra, control económico, etc.).

Dado que el equipo mínimo exigido supone la colaboración de varias personas con la titulación técnica señalada, si el licitador incluyera en su oferta la participación de otros titulados técnicos, las declaraciones referentes a los tres aspectos a los que se refieren los apartados a), b) y c), se presentarán de forma individualizada para cada uno de ellos.

El licitador presenta documento "3_2_DECLARACIÓN EQUIPO.pdf" en el que consta la declaración de la empresa adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios personales y materiales:

A) Para el proyecto

Coordinador de equipo y responsable: José Ramón Ranz Garrido, Ingeniero de caminos canales y puertos.

Responsable de infraestructuras urbanas e hidrología: Isabel Ranz Guridi

Responsable de obra civil, mov. Tierras y pavimentación es. José Ramón Ranz Garrido.

Topografía: Gregorio Jiménez Felipe (ingeniero técnico en topografía).

Delineante-Administrativo: Rafael Guridi Unzueta.

Auxiliar técnico: Antoio de la Parra Moneo.

Coordinador de seguridad y salud. J.R. Ranz Garrido.

B) Para la dirección de Obra

Coordinador de equipos y responsable ante propiedad: J.R. Ranz Garrido

Control de calidad: Antonio de la Parra Moneo

Control y seguimiento económico; Isabel Ranz Guridi

Delineante: Rafael Guridi Unzueta

Colaborador Sergio Betore Muro

Oficina técnica: Gregorio Jiménez Felipe, Antonio de la Parra y Rafael Guridi.

Coordinador de seguridad y salud. J.R. Ranz Garrido.

- Redacción de al menos un proyecto de urbanizaciones con afecciones eléctrica por un presupuesto de ejecución material (suma de todos los presentados) mínimo de 500.000 euros IVA excluido en los tres ejercicios anteriores.

Presenta certificado de Nasuvinsa de haber sido contratado para la redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de finalización: Urbanización del Área de Actividades Económicas de Lumbier (Navarra), con un presupuesto de 803.449,16 euros IVA excluido.

4º.- Declaración Responsable de que la empresa se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

5º.- Certificado de la Hacienda Foral de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de fecha 21 de febrero de 2024.

6º.- Certificado Positivo expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social para la acreditación del cumplimiento de las obligaciones para con la Seguridad Social (fecha 21/02/2024).

7º.- Certificado de alta en el IAE del Ayuntamiento y de estar al corriente el 12 de junio de 2023.

Se ha comprobado en la tesorería de la seguridad social y se encuentra al corriente de pago también del ejercicio 2023.

8º.- Carta de compromiso de obra de **AMIMET**. Asociación de personas con discapacidad de la Ribera., Centro especial de Empleo , C.I.F. 31135106 para colaborar con la adjudicataria mediante subcontratación de al menos un 1% del presupuesto de adjudicación.

El secretario informa a la mesa que la documentación presentada es, a su juicio correcta, no obstante, solicita ratificación de los dos técnicos de la mesa sobre el cumplimiento del equipo técnico requerido en el pliego que no es muy claro. Los Sres. López y Solchaga ratifican su cumplimiento.

Los técnicos de la mesa ratifican la viabilidad del equipo.

La mesa procede a la visualización y análisis de los documentos constatando por sí misma lo informado anteriormente por el secretario

Habiendo sido acreditada la capacidad y solvencia de licitador mejor posicionado conforme a los criterios de selección la mesa en virtud del art. 51.1h) de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y artículo 18 del Pliego de Condiciones Administrativas, por unanimidad

SE ACUERDA:

1.- Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de obra de **Contrato de servicios para la redacción de proyecto y, en su caso, dirección facultativa de obras de adecuación y amueblamiento con dotación de servicios de la parcela municipal 1799 del polígono 5"** . a favor de **CINTEC, S.L.**, por un precio de **38.000,00** euros (IVA excluido.), con las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y las ofertadas por la propia empresa, a destacar:

- El compromiso de subcontratación de un 1% de la contrata a Centros Especiales de Empleo o Empresas de inserción

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.

